



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000151-02

Resolución de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 18 de septiembre de 2025, por la que se resuelve la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Interventor.

RESOLUCIÓN DE LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EL PUESTO DE TRABAJO DE INTERVENTOR.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León acordó, en su reunión de 20 de mayo de 2025, la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo de Interventor para su provisión entre personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 425, de 26 de mayo de 2025).

A propuesta de la Secretaria General-Letrada Mayor, de conformidad con la Norma Tercera de las «Normas que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla en la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León», la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2025,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el puesto de trabajo de Interventor (código RPT S.5.0.0.00) a doña Pilar VACA RODRÍGUEZ, personal de plantilla del Cuerpo Técnico, Escala Económico-Financiera, de las Cortes de Castilla y León.

SEGUNDO. La adjudicataria deberá cesar en su destino actual en el plazo de tres días hábiles desde su notificación e incorporarse al puesto asignado el día siguiente hábil al del cese.

De conformidad con el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución cabe interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo máximo de un mes, que se entenderá tácitamente desestimado por el transcurso del mismo plazo. Contra los acuerdos de la Mesa que resuelvan reclamaciones en materia de personal cabrá recurso contencioso-administrativo, de conformidad con la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández